

Anuncio en relacion con los warrants de Commerzbank sobre Telefónica

En relación con la entrega de acciones de Antena 3 a realizar por Telefónica a sus accionistas el procedimiento a seguir por Commerzbank para los warrants con subyacente Telefónica será el siguiente:

Ajuste a los precios de ejercicio:

Ajuste a los precios de ejercicio al cierre del primer día de cotización en SIBE de las acciones de Antena 3 (Fecha de ajuste: día siguiente al primer día de cotización de las acciones de Antena 3)

El importe a descontar será el resultante de aplicar la relación de canje establecida por Telefónica (1 acción de Antena 3 por cada 295,60802997576 acciones de Telefónica) al precio de cierre de Antena 3 en su primer día de cotización.

Periodo comprendido entre la fecha ex-derecho y la fecha de inicio de cotización de Antena 3:

Durante el periodo comprendido entre la fecha en que se descuenta en SIBE del valor Telefónica, el valor de las acciones de Antena 3 en los libros de Telefónica (0,08524802253) y la fecha de inicio de cotización de las acciones de Antena 3, ambos inclusive, los warrants cotizarán incorporando el derecho a percibir las acciones de Antena 3 (aunque las acciones de Telefónica ya estén cotizando ex-derecho).

En el caso de que durante el periodo señalado en el párrafo anterior se produjese algún ejercicio anticipado, la liquidación de los warrants ejercitados se llevará a cabo de la siguiente forma:

Fecha de ejercicio: Liquidación por diferencias según el procedimiento indicado en la información complementaria correspondiente (para las acciones de Telefónica).

Fecha de inicio de cotización de Antena 3: Una vez conocido el precio de cierre de Antena 3 en su primer día de cotización, se llevará a cabo una liquidación adicional resultado de aplicar a dicho precio de cierre la relación de canje anteriormente mencionada, teniendo en cuenta el ratio de cada warrant.

COMMERZBANK
Aktiengesellschaft

Klaus Künzel

Lilo Fromm